

---

**Presidencia: Polonia****1397ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 3 de noviembre de 2022 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas  
Suspensión: 13.05 horas  
Reanudación: 15.05 horas  
Clausura: 16.50 horas

2. Presidencia: Embajador A. Hałaciński  
Embajador M. Czaplíński

Presidencia, Federación de Rusia (PC.DEL/1655/22 OSCE+)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE  
RUSIA CONTRA UCRANIA**

Presidencia, Ucrania (PC.DEL/1678/22), República Checa-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina y Georgia, países candidatos potenciales; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Mónaco y San Marino) (PC.DEL/1673/22), Estados Unidos de América (PC.DEL/1653/22), Reino Unido (PC.DEL/1659/22 OSCE+), Canadá (PC.DEL/1692/22), Türkiye (PC.DEL/1676/22 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1668/22 OSCE+), Georgia (PC.DEL/1682/22 OSCE+), Moldova (PC.DEL/1686/22 OSCE+), Belarús (PC.DEL/1664/22 OSCE+)

Punto 2 del orden del día:      INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LA OSCE  
PARA LA LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN

Presidencia, Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (FOM.GAL/9/22/Rev.1), República Checa-Unión Europea (con la conformidad de Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial; así como de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/1672/22), Estados Unidos de América (PC.DEL/1658/22), Reino Unido (PC.DEL/1671/22 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1657/22), Ucrania (PC.DEL/1683/22), Türkiye (PC.DEL/1677/22 OSCE+), Lituania (en nombre también de Alemania, Austria, Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Letonia, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia) (PC.DEL/1666/22 OSCE+), Portugal (PC.DEL/1656/22), Noruega (PC.DEL/1675/22), Azerbaiyán, Armenia (PC.DEL/1712/22), Suiza (PC.DEL/1667/22 OSCE+), Montenegro (PC.DEL/1669/22 OSCE+), Georgia (PC.DEL/1681/22 OSCE+), Kirguistán, Turkmenistán, Malta, Serbia, Italia (PC.DEL/1679/22), Islandia (PC.DEL/1670/22 OSCE+), Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/1660/22 OSCE+), Uzbekistán, Rumania (PC.DEL/1715/22), Belarús (PC.DEL/1662/22 OSCE+), Canadá (PC.DEL/1691/22 OSCE+), Macedonia del Norte, Tayikistán, República Checa-Unión Europea, Lituania

Punto 3 del orden del día:      DECISIÓN RELATIVA AL CALENDARIO DE LA  
VIGESIMONOVENA REUNIÓN DEL CONSEJO  
MINISTERIAL DE LA OSCE

Presidencia

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1445 (PC.DEC/1445) relativa al calendario de la Vigésimonovena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión)

Punto 4 del orden del día:      EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Provocaciones peligrosas del régimen de Kiev con el apoyo de la alianza occidental de Estados participantes de la OSCE y crímenes contra la población civil cometidos actualmente por el régimen de Kiev:* Federación de Rusia (PC.DEL/1663/22), Polonia
- b) *Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas, 2 de noviembre de 2022:* Federación de Rusia (PC.DEL/1661/22)

Punto 5 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL  
PRESIDENTE EN EJERCICIO**

- a)      *Declaración conjunta emitida el 31 de octubre de 2022 por el Presidente en Ejercicio de la OSCE, Excmo. Sr. Z. Rau, y la Secretaria General de la OSCE, a raíz de la clausura de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania y de la Oficina del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania (SEC.PR/202/22): Presidencia*
- b)      *Nuevo Programa de Apoyo para Ucrania financiado por donantes, iniciado el 1 de noviembre de 2022 (SEC.PR/203/22): Presidencia*
- c)      *Nombramiento del Embajador H. Villadsen como Representante Especial del Presidente en Ejercicio de la OSCE – Coordinador de Proyectos en Ucrania, con validez desde el 1 de noviembre de 2022 (CIO.GAL/62/22 OSCE+): Presidencia, Federación de Rusia (PC.DEL/1665/22)*
- d)      *Conversación telefónica entre el Presidente en Ejercicio de la OSCE, Excmo. Sr. Z. Rau, y el Ministro de Asuntos Exteriores de Suecia, Excmo. Sr. T. Billström, 3 de noviembre de 2022: Presidencia*
- e)      *Nombramiento del Embajador G. De Sanctis como Jefe de la Presencia de la OSCE en Albania, con validez desde el 1 de diciembre de 2022 (CIO.GAL/63/22 OSCE+): Presidencia*

Punto 6 del orden del día:      **INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL**

No hubo intervenciones

Punto 7 del orden del día:      **OTROS ASUNTOS**

No hubo intervenciones

4.      Próxima sesión:

Jueves, 10 de noviembre de 2022, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



---

**1397ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1397, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1445**  
**CALENDARIO DE LA VIGESIMONOVENA REUNIÓN**  
**DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE**

(Łódź, 1 y 2 de diciembre de 2022)

El Consejo Permanente,

Reconociendo que la Vigésimonovena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebrará de conformidad con el Reglamento de la OSCE,

Decide:

Aprobar el calendario de la Vigésimonovena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, que figura a continuación.

**Calendario**

**Jueves, 1 de diciembre de 2022**

10.00 horas **Sesión de apertura (pública)**

- Apertura oficial y aprobación del orden del día
- Discurso del Presidente en Ejercicio de la OSCE
- Discurso de la Presidenta de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE
- Informe de la Secretaria General de la OSCE

**Primera sesión plenaria (a puerta cerrada)**

- Declaraciones de los Jefes de Delegación

13.45 horas Almuerzo para los Ministros de Asuntos Exteriores o Jefes de Delegación

15.00–18.00 horas **Segunda sesión plenaria (a puerta cerrada)**

- Declaraciones de los Jefes de Delegación

**Viernes, 2 de diciembre de 2022**

10.00 horas **Tercera sesión plenaria (a puerta cerrada)**

- Declaraciones de los Jefes de Delegación
- Aprobación de los documentos y las decisiones del Consejo Ministerial
- Declaraciones de clausura de las Delegaciones
- Otros asuntos

13.30 horas **Sesión de clausura (pública)**

- Clausura oficial (declaraciones del Presidente en Ejercicio saliente y del Presidente en Ejercicio entrante)

14.30 horas Conferencia de prensa

PC.DEC/1445  
3 November 2022  
Attachment

SPANISH  
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarse al consenso sobre la decisión adoptada por el Consejo Permanente relativa al calendario de la Vigésimonovena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, la Federación de Rusia desea expresar su profunda desilusión por el hecho de que, una vez más, haya sido imposible llegar a un acuerdo sobre la lista de organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales cuyos representantes serán invitados a la reunión del Consejo Ministerial y tendrán derecho a tomar la palabra en la reunión o a presentar declaraciones por escrito, tal y como se contempla en el Reglamento de la OSCE. La inaceptabilidad de cualquier jerarquía con respecto a organizaciones y asociaciones internacionales, regionales y subregionales también queda clara en la Plataforma para la Seguridad Cooperativa, que fue parte integrante de la Carta para la Seguridad Europea firmada en la Cumbre de Estambul de 1999.

Partimos del supuesto de que, a falta de una decisión del Consejo Permanente relativa a las modalidades de organización de la Vigésimonovena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, los representantes de organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales serán invitados a la reunión de conformidad con la lista acordada previamente. Además, los representantes de organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales solo podrán efectuar declaraciones durante el Consejo Ministerial conforme a lo que se dispone en el Reglamento de la OSCE, únicamente sobre la base de una decisión oral de consenso de todos los Estados participantes de la OSCE.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente”.